



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 de Noviembre de 1974.-

882/74

Expte.N° 1.331/74

VISTO:

La factura de Fs. 1 del Hotel Salta S.R.L. y debiendo efectuarse el pago de la misma,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la factura presentada por el HOTEL SALTA S.R.L. de esta / ciudad, por la suma de un mil veintiseis pesos con cincuenta centavos (\$1.026,50) correspondiente a alojamiento y comidas entre los días 31 de Octubre y 5 de Noviembre del año en curso del Diputado Nacional Dr. Carlos A. AUYERO y señora, / quien fuera invitado por esta Casa en su carácter de miembro integrante de la / Comisión de Asuntos Educativos y Constitucionales del Congreso de la Nación, dic\_ tando el 31 de Octubre último una conferencia sobre la Ley de Universidades Na- cionales N° 20.654, desarrollando asimismo charlas sobre distintos temas rela- cionados con el quehacer universitario y político-nacional.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden de la firma recurrente el importe indicado / precedentemente con imputación a la partida 12) 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

  
Conl. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR